



Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C.

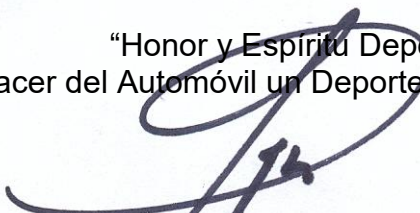
INFORMACIÓN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

La licencia deportiva y acreditaciones tienen una vigencia al 31 de diciembre del año en curso y cubre al interesado, con un seguro de ACCIDENTES PERSONALES, por reembolso de gastos médicos y muerte accidental.

Este seguro es válido únicamente durante los eventos inscritos en el calendario de FEMADAC y sancionados por la Comisión Nacional correspondiente, así como del cumplimiento y respeto a todas y cada una de las medidas de seguridad, inherentes a nuestro deporte.

Para hacer válido el siniestro, deberán reportarlo al siguiente día hábil, en el que haya sucedido el accidente, en las oficinas de FEMADAC para llenar las formas respectivas acompañadas con los documentos que requiera la compañía de seguros.

“Honor y Espíritu Deportivo”
“Hacer del Automóvil un Deporte, No un Peligro”



Elizabeth Anderson Jáuregui
Director Administrativo